



RESOLUCIÓN N° 132

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

“POR LA CUAL SE INCLUYE Y/O MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”.

Asunción, 24 de enero de 2019

VISTO: La Nota UOC N° 118/2019, de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, a través de la cual solicita la promulgación de la Resolución Ministerial para la Inclusión al Programa Anual de Contrataciones; y

CONSIDERANDO: Que, el artículo 4° de la Ley N° 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", señala; "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

Que, el Artículo 14° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que el Programa Anual de Contrataciones, podrá ser modificado por la convocante en caso de reprogramaciones de metas propuestas, las cuales deberán ser comunicadas oportunamente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Art.1°.- Autorizar la Inclusión en el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Anexo B 02-02 de Inclusión en el PAC, que forma parte de la presente Disposición, correspondiente a la siguiente contratación, según el siguiente detalle:

INCLUSION:

- **CD - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES MARCA OTIS DEL EDIFICIO CENTRAL Y DEL PALACIO DE GOBIERNO - AD REFERENDUM AL PGN 2019**

Art.2°.- Elevar la presente Disposición a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, para los trámites pertinentes.

Art.3°.- Comunicar a quien corresponda y cumplido archivar.


ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro